

Verbal de declaración y extinción de Comodato precario

Demandante: Manuel Álvarez Mesa

Demandados: José del Carmen Castillo Africano, Nelsy Sierra y Otros Rosas

Radicado: 2018-00048

Al despacho del señor Juez, informando que no se ha recibido respuesta por parte de la Inspección de Policía de Puente Nacional, respecto de la prueba decretada de oficio. Para lo que estime pertinente ordenar, junio 18 de 2021.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que dentro del presente trámite no se ha obtenido respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Puente Nacional, respecto de la prueba decretada de oficio por el juzgado, relativas a la copia de las actuaciones policivas surtidas ante la Inspección Municipal de Puente Nacional, siendo querellante el señor MANUEL ALVAREZ MESA y querellados los demandados JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RODRÍGUEZ, NELSY SIERRA, OSCAR FABIÁN CASTILLO SIERRA y los menores JOSÉ YOBANIY DIANA MARIBEL CASTILLO SIERRA, representados por sus progenitores, en aras de continuar con el trámite a seguir, el despacho, **DISPONE:**

Requerir a la Inspección de Policía Municipal de Puente Nacional, para que remita con destino al presente proceso copia de las actuaciones policivas surtidas ante la Inspección Municipal de Puente Nacional, siendo querellante el señor MANUEL ALVAREZ MESA y querellados los demandados JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO RODRÍGUEZ, NELSY SIERRA, OSCAR FABIÁN CASTILLO SIERRA y los menores JOSÉ Y YOBANIY DIANA MARIBEL CASTILLO SIERRA, representados por sus progenitores, conforme a lo solicitado en OFICIO NÚMERO 0047 de fecha 10 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez